Expediente: **913/14-A6**
Carátula: **CORBALAN NORMA SANDRA C/ CARRIZO DEBORA JANNET Y OTROS S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION DE POSICIONES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **01/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20230192007 - CARRIZO, ROQUE HILARIO-DEMANDADO
20230192007 - CARRIZO, DEBORA JANNET-DEMANDADO
20289988352 - CORBALAN, NORMA SANDRA-ACTOR
90000000000 - S.A. VERACRUZ, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 913/14-A6

H105024924538

JUICIO: CORBALAN NORMA SANDRA c/ CARRIZO DEBORA JANNET Y OTROS S/ COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA ABSOLUCION DE POSICIONES-Expte. N°913/14-A6.

San Miguel de Tucumán, Febrero de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Eduardo Alejandro Aguilar:

Acéptese la prueba ofrecida. Señálese el día 09/05/2024, a hs. 09:00, para que comparezcan a la audiencia de absolución de posiciones los accionados, Debora Jannet Carrizo, Roque Hilario Carrizo y Veracruz S.A. en la persona de su representante legal, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 360 del CPCC, supletorio, para el caso de incomparecencia injustificada, notificándose a los absolventes en sus domicilios reales y digitalmente a los letrados intervinientes.

Hágase saber a las partes que la presente audiencia se llevará a cabo de manera mixta, debiendo comparecer el absolvente por ante la Sala de Audiencias N° 1, ubicada en la Planta Baja del Palacio de Tribunales y los letrados intervinientes a través de la plataforma digital Zoom **(ID: 828 2107 1174 Contraseña: 397 098)**, debiendo los letrados intervinientes denunciar un N° de WhatsApp si así no lo realizaron con anterioridad. MADMMG-913/14-A6.

Actuación firmada en fecha 29/02/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.